

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 9 DE MÁLAGA**

Procedimiento: Social ordinario 933/2012.
Negociado: 4.
De Fundación Laboral de la Construcción.
Contra Excavaciones Zayas García, Sociedad Limitada.

Edicto

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 933/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, se ha acordado citar a Excavaciones Zayas García, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 14 de mayo de 2013, a las 9:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Excavaciones Zayas García, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 21 de febrero de 2013.
La Secretaria Judicial (firma ilegible).

2853/13

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 1 DE MÁLAGA**

Procedimiento: Despidos y cantidad 13/2013.
Negociado: M.
Sobre despido y cantidad.
De don Pedro Cabeza Navarro y don Antonio Muñoz García.
Abogado: Don Joaquín Fernández Mandly.
Contra Mundo Urbano & Playking, Sociedad Limitada.

Edicto

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social número uno de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 13/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don Pedro Cabeza Navarro y don Antonio Muñoz García, se ha acordado citar a Mundo Urbano & Playking, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 18 de abril de 2013, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mundo Urbano & Playking, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 28 de enero de 2013.
La Secretaria Judicial (firma ilegible).

2856/13

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 7 DE MÁLAGA**

Procedimiento: Despidos/ceses en general 39/2013.
Negociado: A3.
De don Manuel Caro Piqueras.
Contra Godoy Grupo de Empresas de Servicios, Sociedad Limitada y G. E. S. Goymar, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 39/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don Manuel Caro Piqueras, se ha acordado citar a Godoy Grupo de Empresas de Servicios, Sociedad Limitada y G. E. S. Goymar, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 14 de mayo de 2013, a las 10:40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Godoy Grupo de Empresas de Servicios, Sociedad Limitada y G. E. S. Goymar, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de febrero de 2013.
El Secretario Judicial (firma ilegible).

2866/13

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANTEQUERA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2013, ha acordado la aprobación del procedimiento de adjudicación y

del gasto del concurso para la adjudicación de la "Concesión del uso privativo del dominio público municipal para la construcción, explotación y mantenimiento de una cafetería bar en los jardines denominados El Cortijo y el mantenimiento de estos jardines de Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación de la "Concesión del uso privativo del dominio público municipal para la construcción, explotación y mantenimiento de una cafetería bar en los jardines denominados "el cortijo" y el mantenimiento de estos jardines de Antequera".

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

Canon concesional

No se establece canon dado que el importe por la concesión del uso privativo se verá compensando durante toda su vigencia por la prestación del servicio de mantenimiento de los jardines del cortijo a describir en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

Garantía provisional

No se exige.

Garantía definitiva

La garantía definitiva será el 4% del importe del anteproyecto a ejecutar por el adjudicatario, con un mínimo de mil euros (1.000,00 euros).

Obtención de documentación e información

Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, número 70, CP 29200 Antequera.

Portal del ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Contratación y Patrimonio (señor Manuel Alcalá).

Teléfono: 952 708 110.

Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Veinte días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

Admisión de variantes

Se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la casa consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el convenio colectivo del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 18 de febrero de 2013

El Alcalde (firma ilegible).

2582/13

BENAMOCARRA

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de 29 de enero de 2013, se aprobaron las bases para la selección de un conserje para el colegio público Eduardo Ocón Rivas de esta localidad en la modalidad de personal laboral temporal. Las bases se publicarán en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la corporación.

Forma y plazo de presentación de instancias

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, para la plaza que se opte se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamocarra, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, página web y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 9,01 euros que se harán efectivos en unicaja número de cuenta 2103 3007 62 3112000035.

En Benamocarra a 20 de febrero de 2013.

El Alcalde, firmado: Abdeslam Jesús Aoulad BS Lucena.

2768/13

CASARABONELA

Edicto

Aprobado el texto definitivo del Convenio urbanístico de planeamiento para la para la innovación del instrumento urbanístico de planeamiento del Ayuntamiento de Casarabonela en el ámbito conocido como Cortijo de Montijar a suscribir por don Francisco Gómez Armada (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casarabonela) y por don Buenaventura Alonso Gómez, en nombre y representación de la sociedad mercantil Candymar Proyectos Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada (propietaria de los terrenos) se procede al trámite de publicación de conformidad con los artículos 30.2.4.ª y 41.3 de la Ley 7/2002.

Asimismo, el convenio ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Casarabonela, 21 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: Francisco Gómez Armada.

794/13

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha de 21 de febrero de 2013 la rectificación del plazo de ejecución del Plan de Recolocación